

## BASES DE PARTICIPACIÓN

El **Catálogo de Servicios de Animación a la Lectura y Fomento lector** pretende facilitar la difusión de la oferta de servicios profesional para la dinamización y el fomento de la lectura y del libro.

El catálogo tiene como principales objetivos servir de herramienta de promoción para los profesionales y al mismo tiempo facilitar el trabajo a programadores y gestores culturales, bibliotecarios, profesorado y mediadores culturales.

El catálogo es dinámico y activo y se irá renovando y ampliando periódicamente.

## SERVICIOS PROFESIONALES

- Podrán presentar propuestas al catálogo todas las empresas y profesionales constituidas legalmente.
- Cada empresa o profesional podrá presentar todas las propuestas que considere oportuno. Por cada propuesta se tiene que rellenar una ficha.
- Las propuestas presentadas para ser publicados en el catálogo deben estar relacionados directamente con el mundo de la lectura y el libro y deben tener como objetivo la animación a la lectura y el fomento lector.
- Se podrán presentar propuestas en las categorías de:
  - a. Conferencias
  - b. Exposiciones
  - c. Cuentacuentos
  - d. Talleres
  - e. Teatro/Títeres
  - f. Recitales/Conciertos
  - g. Rutas literarias
  - h. Encuentros con autores
  - i. Gestión de proyectos
  - j. Otros
- Todas las propuestas recibidas serán evaluadas por el equipo técnico que determinará su idoneidad para la publicación en el catálogo. El catálogo siempre estará abierto a nuevas propuestas que se evaluarán y se irán incluyendo de manera progresiva.
- Los profesionales que deseen incluir proyectos en el catálogo deben cumplimentar el formulario siguiente: [FORMULARIO PROFESIONALES](#).
- Además, las propuestas deberán adjuntar la siguiente documentación que se remitirá a por correo electrónico a: [cataleg@fomentlector.es](mailto:cataleg@fomentlector.es).
  - a. Proyecto didáctico
  - b. Currículo del profesional
  - c. Material gráfico o audiovisual que documente el proyecto:
    - i. Dossier fotográfico
      1. Fotografía docente/artista: 1 (obligatoria)
      2. Fotografía proyecto: 1 (obligatoria)
      3. Galería fotográfica del proyecto: 3 máximo (voluntarias)
    - ii. Espectáculo en DVD o enlace a Youtube, Vimeo, etc.
  - d. Certificado de la Agencia Tributaria de estar de alta en el IAE
  - e. Certificado actualizado de estar de alta en la Seguridad Social
- Las propuestas incluidas en el catálogo podrán participar en las jornadas profesionales de intercambio y reflexión que se impulsan desde el proyecto.
- También podrán participar, si así lo manifestamos, giras y programaciones especiales que se puedan organizar directamente desde la oficina técnica del proyecto.